



Guest Information: Maria Diez de Gispert

Company: BOOKING.COM BV  
Agent:  
Group:  
Source:

Room Number	Confirmation	Arrival	Departure	Room Type	Adults	Children	Total Cost of Stay	Deposit Received
0101	558866328	04-15-25	04-17-25	SKA	3	0	\$ 5,322,908.00	\$

Payment Method: Visa

<b>If any of the contact information above is incorrect or incomplete, please fill out the area below.</b>		
Name:		
Address:		
City:	Prov. / State:	Postal / Zip Code:
Email:	Phone:	

Data Protection:

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, autorizo con mi firma y como Titular de los datos personales para que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad de TERRAWIND PROPERTIES CORP SUC. COLOMBIA para su tratamiento, el cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación con la finalidad de realizar registro de huéspedes y acompañantes, gestión administrativa, fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, gestionar reservas, cobros y pagos, facturación, gestión económica y contable, gestión fiscal, mercadeo, encuestas de opinión, remisión de información y comunicaciones comerciales a través de los medios registrados (correo electrónico, teléfono, número de celular, WhatsApp o correo físico), prospección comercial, publicidad propia, segmentación de mercados, ofrecimiento de productos y servicios, realizar el análisis para el control y prevención del fraude y de lavado de activos, transmisión nacional e internacional de datos con proveedores de servicios para desarrollar las finalidades aquí previstas y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales, subsidiarias, matrices, filiales, operadores y propietarios. De igual manera, en caso de aplicar, autorizo expresamente como representante legal de los menores de edad que incluyo como huéspedes para que sus datos personales sean incorporados en una base de datos responsabilidad de TERRAWIND PROPERTIES CORP SUC. COLOMBIA para su tratamiento, el cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación con la finalidad de realizar gestión administrativa, prestación del servicio de hospedaje, gestión de estadísticas internas, gestionar reservas, cobros y pagos, facturación, gestión económica y contable, gestión fiscal, transmisión nacional e internacional de datos con proveedores de servicios para desarrollar las finalidades aquí previstas y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales, subsidiarias, matrices, filiales, operadores y propietarios. Asimismo, autorizo en calidad de titular y/o en calidad de representante legal de los menores de edad que incluyo como huéspedes para que mis (nuestras) imágenes personales sean incorporadas en una base de datos de TERRAWIND PROPERTIES CORP SUC. COLOMBIA para su tratamiento, el cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación con la finalidad de ser publicados en medios impresos, medios audiovisuales, redes sociales y página web, así como, realizar transmisión nacional e internacional de datos con proveedores de servicios para desarrollar las finalidades aquí previstas y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales, subsidiarias, matrices, filiales, operadores y

Hotel Casa Pestagua | Centro Histórico, Calle Santo Domingo #33-63| Cartagena, Bolivar 130001  
Reservations: (605) 6810061-62 | Telephone: (605) 6649510 | Email: info@casapestagua.com  
www.casapestagua.com

## CONTRATO DE HOSPEDAJE

**DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HOTEL.** - A) EL HOTEL, Suministrará al HUESPED el servicio de arrendamiento de una habitación y sus accesorios, mediante el pago de los cánones y precios vigentes en el momento de la prestación del servicio y de acuerdo con los distintos planes. La tarifa y el plan son las que aparecen en la tarjeta de registro hotelero. La prestación de estos servicios estará sujeta a disponibilidad y a los horarios, turnos o existencias físicas de los insumos, bienes, facilidades o espacios necesarios para ella. B) EL, HOTEL, podrá en cualquier momento, disponer el cambio de habitación y EL HUESPED deberá aceptarlo. C) EL HOTEL, tiene disponible a la vista del público las tarifas, precios del servicio y horas de iniciación y salida, a las cuales se sujeta EL HUESPED. D) EL HOTEL, tiene derecho de retención y prenda sobre el equipaje y bienes de posesión del HUESPED, derechos que harán efectivos por el incumplimiento de las obligaciones por parte del HUESPED. En este caso EL HOTEL podrá retener en prenda los mencionados equipajes y bienes durante un plazo de treinta (30) días; contados a partir de la fecha del incumplimiento, vencido el cual, EL HOTEL podrá disponer libremente de los objetos pignorados y con su producto cubrir las obligaciones pendientes incluyendo interés más un (20%) por concepto de costos y gastos. El excedente, si lo hubiere, será puesto a disposición del HUESPED y en caso de déficit quedan a salvo las acciones del acreedor. E) Si EL HOTEL se encuentra en la imposibilidad de cumplir con su reservación aceptada por escrito, siempre que haya prepagado o se ve forzado a terminar anticipadamente el hospedaje a plazo de terminado, deberá obtener alojamiento para EL HUESPED en otro establecimiento de tarifa similar. Si la tarifa del hotel sucedáneo es inferior, EL HOTEL reembolsará la diferencia al HUESPED y si es superior será asumida por el HOTEL. La decisión será siempre del HOTEL, pero procurará que en lo posible no haya diferencia de tarifas.

**DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HUESPED.** - A) EL HUESPED declara conocer la tarifa, cánones y precios del HOTEL y admite que éstas se modifiquen sin previo aviso. B) EL HUESPED se obliga a pagar su valor de contado en dinero efectivo, en el momento de la prestación del respectivo servicio y en todo caso al momento del cese de la permanencia del HUESPED en EL HOTEL. El día hotelero comprende el lapso de 24 horas de permanencia del huésped, a partir de la iniciación que fija EL HOTEL. La utilización parcial del día hotelero causa el pago de la tarifa completa. C) EL HUESPED será responsable hasta por la culpa leve de sus obligaciones y las de sus acompañantes. Cualquier persona no registrada que haga uso del alojamiento exclusivamente reservado al HUESPED deberá registrarse y pagar un sobrecargo del 100% sobre el canon vigente. D) EL HUESPED deberá observar una conducta decorosa y vestir de manera apropiada. EL HOTEL se abstendrá de prestar sus servicios, cuando el comportamiento o la indumentaria del HUESPED no sea la adecuada. E) EL HUESPED admite que la práctica de deportes, ejercicios físicos, conducción de naves o vehículos, utilización de instrumentos o herramientas y, en general, toda actividad que signifique un riesgo, implica que EL HUESPED tiene las habilidades y el conocimiento que le permite asumir dichos riesgos, así como la responsabilidad en caso de que sufra cualquier daño o lesión de la cual exima expresamente al HOTEL. F) EL HUESPED se compromete a utilizar los muebles, equipos y, en general, las facilidades del HOTEL de manera adecuada, conservándolas en el estado en que se encuentran y, por tanto, responderá por cualquier daño o pérdida de los elementos y bienes del HOTEL, hasta por la culpa leve. En caso de pérdida o daño total o parcial de los bienes del HOTEL por causa atribuible al HUESPED o a sus dependientes, este reconocerá el precio fijado por EL HOTEL, más el 50% a título de pena o multa. G) EL HUESPED reconoce la autoridad del Gerente del HOTEL, en caso de controversia o conflicto, así como el derecho de inspección o vigilancia que los funcionarios del HOTEL tienen para garantizar la adecuada utilización de las unidades habitacionales y de uso común. Este derecho se ejercerá de manera razonable e incluye la facultad de ingresar o registrar la habitación cuando a juicio del Gerente del HOTEL sea preciso. EL HUESPED a su vez se obliga a observar los horarios y normas fijadas por el HOTEL para la prestación de sus servicios y facilitar el acceso a sus empleados para las labores de rutina en la habitación.

**TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** - El contrato de hospedaje termina; A) Por vencimiento del plazo fijo pactado; B) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes. El incumplimiento del HUESPED no lo exonerará del pago del canon completo por el plazo pactado; C) Cuando el contrato sea celebrado día a día, o sea, cuando no consta expresamente en la tarjeta de registro hotelero el término de permanencia del huésped en EL HOTEL, el contrato se dará por terminado al vencimiento del día hotelero fijado según el contrato, D) Cuando el contrato sea en un plazo determinado, terminará por el vencimiento de éste, en cuyo caso EL HOTEL podrá disponer de la habitación. En caso de terminación anticipada EL HUESPED deberá pagar la tarifa correspondiente al plazo completo, a menos que exista causa razonable que, a juicio del HOTEL, ameriten la terminación anticipada del contrato, como son la calamidad doméstica, enfermedad del HUESPED o del grupo a su cargo, problemas del cupo aéreo.

**PRUEBA DEL CONTRATO.** - El contrato de hospedaje se prueba mediante la tarjeta de registro hotelero que EL HOTEL expida, aceptada por la firma del HUESPED, la cual hace constar que éste se adhiere a las estipulaciones aquí contenidas. EL HUESPED acepta expresamente que la suma de dinero liquidada que conste en la factura, prestará mérito ejecutivo.

**RESPONSABILIDAD POR PERDIDA.** - Si no media entrega al Hotel de los objetos que el HUESPED desee se custodie, se exonerará al HOTEL de toda responsabilidad en caso de pérdida o daño de los bienes del huésped, tales como joyas, cámaras, dinero, equipos y utensilios, ya que esos bienes estarán bajo el único y exclusivo riesgo del huésped.

**ESPACIOS EN BLANCO.** - EL HUESPED autoriza al HOTEL para llenar los espacios en blanco en la tarjeta de registro hotelero.

**REGISTRO ANTICIPADO / SALIDA TARDE.** El Hotel se reservará el derecho a cobrar a las personas que deseen entrar antes de 3:00 p.m. el valor equivalente al 50% (adicional) de la tarifa por Early Check-In y sujeto a la disponibilidad del hotel. Aplicable también para Late Check-Out en aquellos casos en que las personas deseen salir después de las 12:00 m.

**SALIDA ANTICIPADA.** En el caso de salida anticipada a la fecha confirmada en la reserva, se realizará un cargo correspondiente a una noche de alojamiento a la tarifa contratada, más impuestos. Para ello, el Hotel se reservará el derecho de aplicación de esta penalidad.

**ADVERTENCIA: LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO DE MENORES DE EDAD EN COLOMBIA SON DELITOS JUZGADOS PENALMENTE CON PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD. (LEY 679 DE 2001)**

**SE PROHIBE FUMAR DENTRO DE LAS HABITACIONES. (LEY 1335 Ministerio de Protección Social).**

## LODGING AGREEMENT

**RIGHTS AND OBLIGATIONS OF THE HOTEL;** A) THE HOTEL will supply the GUEST the service of renting a room and its accessories, in compensation for the payment of the rates and prices established at the moment of rendering the service and in accordance with the different plans. Rates and plans are those mentioned in the hotel registration card. The rendering of these services is subject to availability and schedule, personnel shifts and physical inventory of supplies, goods, facilities or space necessary for these services. B) The HOTEL may at any moment decide to change the room and the GUEST must accept this decision. C) The HOTEL has published at sites available to the public, rates and prices of services and time for registration and check-out, which the GUEST accepts. D) The HOTEL has the right to retain and secure the luggage and possessions of the GUEST and this right will be enforced if the GUEST does not comply with his/her obligations. In this case, the HOTEL may hold the mentioned luggage and goods as warranty for a period of thirty (30) days as of the date of non-compliance. After this period the HOTEL may freely dispose of the objects pledged as security and with the proceeds of the sale cover the pending obligations, including a 20% interest to cover costs and expenses. The surplus, if any, will be at the disposal of the GUEST and in case of deficit, the actions of the creditor will still be enforceable. E) If the HOTEL cannot comply a prepaid reservation accepted in writing, or if it is forced to terminate lodging prior to the term of the agreement, the HOTEL must obtain lodging for the GUEST in an equal establishment with similar price range. If the rate of the substitute hotel is lower, the HOTEL will reimburse the difference to the GUEST and if it is higher the difference will be assumed by the HOTEL. The decision will always be up to the HOTEL but it will use its best efforts to avoid a difference in rate.

**RIGHTS AND OBLIGATIONS OF THE GUEST;** A) The GUEST declares that he/she is aware of the rates, fees and prices of the HOTEL and accepts that these may be modified without previous notice. B) The GUEST agrees to pay the full value in cash at the moment of receiving the corresponding service and in any case at the moment of concluding the stay of the GUEST at the HOTEL. A "hotel day" comprises a lapse of 24 hours, as of the time of registration established by the HOTEL. Partial use of a "hotel day" causes payment of a full day's rate. C) The GUEST will be responsible for even the smallest liability of his/her obligations and the liability of the other accompanying guests. Any person not registered that makes use of the lodging facilities strictly reserved for the GUEST must register and pay a 100% surcharge of the price in place. D) The GUEST must observe a decent conduct and dress appropriately. The HOTEL will abstain from rendering services when the behavior or dress code of the GUEST is not appropriate. E) The GUEST admits that the practice of sports, physical activity, driving of boats or vehicles, use of instruments or tools and in general, all activities that imply risk means that the GUEST has all abilities and knowledge that allows him/her to assume such risks, as well as the responsibility for any damage or injury and he holds the HOTEL completely exempt from this responsibility. F) The GUEST agrees to use the furniture, equipment and in general HOTELS facilities in an adequate manner, preserving them in their present condition and will be therefore responsible for any damage or loss, or total or partial damage of HOTEL's goods, even for minor damages. In case of total or partial loss or damage of HOTEL's goods due to a cause attributable to the GUEST or his dependents, the GUEST will pay the price established by the HOTEL, plus 50% as penalty or fine. G) The GUEST recognizes the authority of the Manager of the HOTEL in case of controversy or conflict, as well as the rights of HOTEL'S personnel to inspect or supervise the adequate use of HOTEL'S rooms and common areas. The right will be exercised in a reasonable manner and includes the faculty to enter into or register a room, when according to Managers opinion it is necessary to do so. The GUEST also agrees to comply with the schedule and standards established by the HOTEL for the rendering of its services and to facilitate access to its employees for carrying out routine tasks inside the room.

**TERMINATION OF AGREEMENT:** The lodging agreement concludes: A) Upon expiration of the fixed term agreed; B) By non-compliance of any of the obligations of the parts. Non-compliance by GUEST will not exempt him/her from paying the complete rate for the term agreed. C) When the agreement is executed day by day, in other words when the registry card does not expressly indicate the length of time the GUEST will remain at the HOTEL, the contract will be considered as terminated at the end of the "hotel day" established in the agreement; D) When the agreement States a certain term, it will end at the expiration of this term, in which case the HOTEL may use the room. In case of anticipated termination, the GUEST must pay the rate corresponding to the complete term, unless there is a reasonable cause that, according to the opinion of the HOTEL, forces the anticipated termination of the contract, such as a family disaster, sickness of the GUEST or of someone in his group and/or problems with airline reservations.

**EVIDENCE OF AGREEMENT;** the lodging agreement is confirmed through the registration card the HOTEL issued, accepted by GUESTS Signature, which confirms the GUEST agrees to the stipulations contained therein. The GUEST expressly accepts that the total amount in cash indicated in the bill will render executive merit.

**RESPONSABILITY FOR LOSSES.** If the GUEST does not request delivery of objects that He(She) wishes to be cared for the Hotel, the Hotel will be exonerated of all responsibility in case of loss or damage to property of the GUEST, such as jewelry, cameras, money, equipment and utensils, as these properties shall be under the unique and exclusive risk of the GUEST.

**BLANKSPACES;** The GUEST authorizes the HOTEL to fill in any spaces left blank in the hotel registry card.

**EARLY CHECK IN / LATE CHECK OUT;** The HOTEL reserves the right to charge GUEST who want to Check-In before 3:00 p.m. the value of 50% (additional) fee for Early Check-In and subject to availability. Also applicable for late check-out when requesting to leave the room after 12:00 m.

**EARLY DEPARTURE ;** in case of early departure, before the date confirmed on the reservation, there will be a charge of one night accommodation at the agreed rate, plus tax. For this, the HOTEL reserves the right to apply this penalty.

**WARNING; THE EXPLOTATION AND ABUSE OF MINORS IN COLOMBIA ARE PENAL CRIMES JUDGED WITH DEPRIVATION OF THE LIBERTY. (LJAW 679, 2001).**

**SMOKING IS FORBIDDEN IN THE ROOMS. LAW 1335 Social Protection Department of Colombia).**